

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.060

Martes 28 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2601577

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Coquimbo

#### PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 2025040016, de fecha 14 de enero de 2025, la Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, ha resuelto dar inicio a un proceso de Participación Ciudadana por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Construcción Proyecto Parque Humedal El Culebrón, comuna de Coquimbo", del Titular Serviu Región de Coquimbo.

El proyecto se ubicará en la Región de Coquimbo, provincia de Elqui, en la comuna de Coquimbo. El Proyecto consiste en la construcción y operación de un nuevo espacio público para la comuna de Coquimbo, con el objetivo principal de recuperar, conservar y proteger el ecosistema del Humedal El Culebrón. A su vez, se busca otorgar a sus habitantes un nuevo espacio público en beneficio del aumento de calidad de vida de sus pobladores.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizado puede ser conocido en:

Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).

Karina Fuentes Santander, Directora Regional (S) Región de Coquimbo, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2601577

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)